

NORMATIVA COMPETICIÓN INTERNA PÁDEL Y TENIS

1. PARTICIPANTES

- a) Únicamente podrán participar los siguientes colectivos de la Universidad de Valencia (UV):
- Estudiantado
 - Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS)
 - Personal Docente e Investigador (PDI)
- b) Será obligatorio presentar el carné de la UV u otra identificación oficial al jugador/pareja contrincante.

2. MODALIDADES DE COMPETICIÓN

COMPETICIÓN ABIERTA	
*Dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria.	
PÁDEL	TENIS
Categoría Femenina	Categorías Femeninas (Individual y dobles)
Categorías masculinas (1ª y 2ª)	Categorías masculinas (1ª y 2ª Individual, y dobles)
Categoría mixta	Categoría mixta (dobles)
COMPETICIÓN EXCLUSIVA PTGAS-PDI	
PÁDEL	TENIS
Categoría Femenina	Categorías Femeninas (Individual y dobles)
Categoría masculina	Categorías masculinas (Individual y dobles)
Categoría mixta	Categoría mixta (dobles)

3. INSCRIPCIONES

La cuota / curso académico para inscribirse en las competiciones internas de tenis y pádel, será la siguiente:

- 6,82€ / persona (tenis individual)
- 13,64€ / pareja (tenis dobles)
- 13,64€ / pareja (pádel)

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- a) **Fase de grupos.**

Sistema de Liga:

- **1ª fase (noviembre-diciembre):** se formarán grupos en función del número de equipos participantes. Las ligas que el anterior curso académico contaban con mayor participación se dividen en diferentes categorías (1ª y 2ª). En estos casos, cada jugador/equipo puede elegir libremente en qué categoría quiere participar, en función de su nivel.
- **2ª fase (febrero-abril):** solamente en aquellas modalidades donde existan diferentes categorías (1ª y 2ª), los grupos se reestructurarán en función de los resultados de la 1ª fase. Los equipos mejor clasificados pasarán a disputar la Fase Final.

b) **Fase final (abril-mayo).** Sistema de eliminatoria directa.

5. PARTIDOS

a) Una vez finalizado el periodo de inscripciones, y confeccionados los grupos de juego, el Servicio de Deportes facilitará el contacto (teléfono y correo UV) del resto de delegados/as de la misma liga. Para la disputa de los partidos, los delegados/as deberán ponerse en contacto y acordar la fecha y hora del partido, así como la instalación donde se jugará (Campus Blasco Ibáñez, Campus Tarongers o Polideportivo Municipal de Burjassot), así como realizar la correspondiente reserva de la pista. En este sentido, cabe destacar que todas las jornadas tienen una fecha límite de juego, para así mantener un orden cronológico de la competición.

b) Antes de cada partido, será necesario recoger el acta en blanco en la conserjería de la instalación donde vaya a jugarse el mismo. Al finalizar el partido, será **obligatorio rellenar y firmar el acta, con indicación del resultado**, entregándola posteriormente en la misma conserjería.

En caso de no entregar el acta, se considerará como partido no jugado sin justificación y se dará por perdido a ambos equipos por incomparecencia.

c) En el supuesto de desacuerdo o no obtener respuesta de los contrincantes, deberá comunicarse a la organización a través del correo corporativo tenispadel@uv.es a la mayor brevedad posible, **y siempre con un mínimo de 4 días de antelación antes de la fecha límite de la correspondiente jornada**, para que la organización fije día y hora del partido; si no compareciera alguna de las partes, se dará el partido por perdido.

d) Si transcurrido el tiempo de la reserva de pista, el partido no hubiera finalizado, ganará el equipo que fuera por delante en ese instante y por el resultado que haya en el momento de abandonar la pista. En el caso de mutuo acuerdo, se posibilita la finalización del encuentro otro día, siempre y cuando se respete la fecha límite de la correspondiente jornada.

e) Antes del inicio de un partido, todos los jugadores/as deberán presentarse en la conserjería de la instalación donde vaya a celebrarse el mismo, **15 minutos antes de la hora reservada**, acreditándose con la presentación del carnet universitario y comunicando el partido a disputar. Se dará el partido por perdido por incomparecencia a las personas que, sin justificación, no se presentan en la pista en la hora de inicio reservada, después de conceder los 15 minutos de cortesía. En caso de que esto suceda, se tendrá que comunicar por correo electrónico a tenispadel@uv.es

f) Todos los partidos serán al mejor de 3 sets, con *tie-break* en todos ellos, con una duración máxima de 90 minutos.

6. INSTALACIONES Y RESERVAS

- a) Las pistas serán gratuitas. La reserva máxima será de 90 minutos en pádel y 120 minutos en tenis.
- b) Las reservas se podrán realizar con una semana de antelación, bien por teléfono o bien presencialmente en el campus donde se haya acordado jugar. En ambos casos, la reserva deberá realizarse por parte del delegado/da del equipo, quién se tendrá que acreditar como participante de la competición interna e indicar a qué partido corresponde la reserva de pista. Una vez realizada una reserva de pista, en caso de no poder disputarse un encuentro, será necesaria la cancelación de la reserva con un mínimo de 24 horas de antelación. En caso contrario, el partido se considerará perdido por incomparecencia para ambos equipos.
- c) Los partidos podrán tener lugar en los siguientes horarios:
 - Campus de Blasco Ibáñez y Tarongers: de lunes a domingo, dentro del horario de apertura de las instalaciones del Servicio de Deportes.
 - Campus de Burjassot: de lunes a viernes, de 9:00h a 22:00h.
*Será necesario comunicar que es para la competición interna.
- d) Reserva de pistas de tenis y pádel:
 - **Campus Tarongers:** Avda. dels Tarongers, s/n (963828844)
 - **Campus Blasco Ibáñez:** Avda Menéndez Pelayo, 19 (963983236)
 - **Polideportivo de Burjassot:** C/Teodoro Lorente, s/n (963643465)

7. MATERIAL

- a) Los jugadores/as llevarán sus propias raquetas.
- b) **No se entregarán pelotas.** Cada persona/pareja aportará un bote de 3 pelotas en condiciones.

8. INFORMACIÓN Y RESULTADOS

Toda la información sobre las competiciones (calendarios de juego, resultados, etc.) se publicará en el programa Cronos:

<https://uv.i2a.es/CronosWeb/Modulos/VentaServicios/Competiciones/AltaEquipos?token=1F548A0F6B1772CE43FE6061AD42B2FD>

El resto de documentación se encuentra publicada en la página web del Servicio de Deportes, en el apartado de competiciones internas, accediendo al deporte en cuestión desde el siguiente enlace:

<https://www.uv.es/uvweb/servicio-educacion-fisica-deportes/es/competiciones/escuelas/competiciones-internas/informacion-1285919353605.html>

9. APLAZAMIENTOS

- a) En caso de necesidad, por causa grave o justificada, se podrá solicitar un aplazamiento, teniendo que

estar ambas partes de acuerdo y comunicándolo a la organización a través de tenispadel@uv.es

- b) En caso de aplazamiento, con el visto bueno de la organización, se tendrá que disputar el partido antes de la fecha límite de la correspondiente jornada, debiendo cancelar la reserva y realizar una nueva.
- c) Una vez se inicie la fase final ya no se podrán jugar partidos aplazados de la fase anterior (segunda fase).

10. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS

Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa se regirá por los Reglamentos Técnicos de la Federación Española de Pádel y la Federación Española de Tenis.

11. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS

- a) El Servicio de Deportes concederá 1 crédito ECTS a aquellas personas estudiantes de grado por la participación en las competiciones internas de tenis y/o pádel, siempre que hayan disputado al menos el 80% de los partidos del mismo deporte, modalidad y categoría. Se establece el límite de un crédito ECTS / curso académico por participación en las competiciones internas organizadas por el Servicio de Deportes.
- b) Para el reconocimiento de créditos ECTS será necesario presentar la correspondiente solicitud por sede electrónica, una vez abierto el plazo, lo cual tendrá lugar, en todo caso, cuando haya finalizado el curso académico.